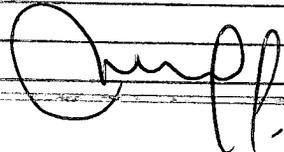




**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	04/10/18 Hs. 14:30
Numero:	1116 Fojas: 2
Expta. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 171/18.
LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 04 OCT. 2018

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

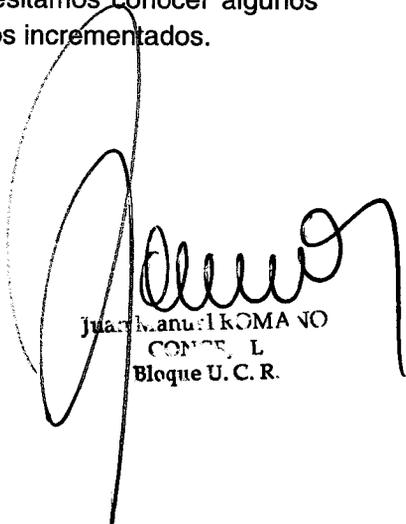
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser tratado por este Cuerpo.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal en virtud de la presentación realizada por éste, con el fin de incrementar el presupuesto de gastos y cálculos de recursos del ejercicio 2018 por un monto de PESOS CIENTO SESENTA MILLONES (\$160.000.000) provenientes de aumento de coparticipación.

En relación a ello desde este bloque necesitamos conocer algunos detalles más precisos sobre la distribución de los recursos incrementados.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.


Juan Manuel ROMANO
CONSEJERO
Bloque U. C. R.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

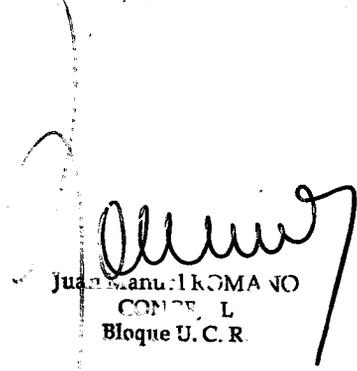
ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este cuerpo la información en relación al asunto N° 1026/2018 ref. proyecto de ordenanza r/incorporar el incremento de los recursos correspondientes al Convenio de Financiamiento N°12442 al presupuesto de gastos y cálculos de recursos del ejercicio 2018, según el siguiente detalle:

- Detalle de ingresos por mes y por rubro.
- Proyección de recursos por rubro hasta el final del ejercicio.
- Informe técnico de la Secretaría de Hacienda que respalde la modificación solicitada.
- Detalle analítico de partidas presupuestarias en la modificación, conteniendo como mínimo los campos: Responsable Presupuestario, UGC, Fuente de Financiamiento, Inciso, Crédito aprobado (vigente), modificación, Crédito Definitivo y el informe económico.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /18.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:


Juan Manuel ROMANO
CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U. C. R.